



REPUBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA  
DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

## RESOLUCIÓN EXENTA GENERAL N° 120

COPIAPÓ, 21 JUN. 2013

**VISTOS:** Lo dispuesto en los artículos 24 y 27 de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, en la Ley N° 20.641/2012 sobre Presupuestos del sector público para el año 2013; en la Ley N° 19.886 de 30 de Julio de 2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus normas complementarias; en el Decreto Supremo del Ministerio de Hacienda N° 854, que Determina Clasificaciones Presupuestarias; en la Resolución Exenta N° 408 de 1996 y la Resolución Exenta N° 1.575 de 2003, ambas sobre Delegación de Facultades, en la Resolución N° 1600, de 2008 y sus modificaciones, de la Contraloría General de la República; y

### CONSIDERANDO:

1. Que, resulta necesario contratar servicios de capacitación especializados, que permitan la capacitación de 20 funcionarios/as en los fundamentos y herramientas utilizadas en la gestión secretarial, para lo cual se dispuso la contratación de un curso de capacitación mediante la licitación pública dispuesta por Resolución Exenta General N° 108 de 31.05.2013.

2. Que, dicho servicio de capacitación se licitó a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) mediante el proceso de licitación ID 751-17-L113.

3. Que, se presentaron cinco oferentes, los cuales dieron cumplimiento a lo señalado en las Bases Técnicas y Administrativas, siendo estos los siguientes:

- ITAKA
- B&B
- Universidad Santo Tomás
- RYCSA
- Capacitación USACH.

4. Que, se adjunta a la presente resolución adjudicatoria, el acta de evaluación de la Comisión Evaluadora, conformada por integrantes del Comité Bipartito de Capacitación.

5. Que, en el presente acto se propone **ADJUDICAR** el curso de Capacitación denominado "Herramientas para el desarrollo efectivo en la gestión secretarial ejecutiva" a la Sociedad de Servicios Rodrigo Rojas Muñoz y Cia. Ltda – "RYCSA Consultores Desarrollo Humano", RUT N° 77.988.160-1.

6. Que, de acuerdo a la normativa que rige actualmente al Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público, es necesario dictar Resolución, para la adjudicación para la adquisición de productos o servicios.

**RESUELVO:**

1. **TÉNGASE POR APROBADA**, el Acta de fecha 19.06.2013 de la Comisión Evaluadora de Ofertas, integradas por los/as miembros/as del Comité Bipartito de Capacitación del Gobierno Regional de Atacama, que propone aceptar la oferta presentada en la Licitación Pública ID 751-17-L113, por parte de la Sociedad de Servicios Rodrigo Rojas Muñoz y Cia. Ltda – “RYCSA Consultores Desarrollo Humano”, RUT N° 77.988.160-1.

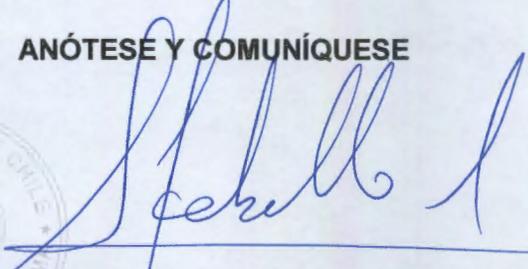
2. **APRUÉBESE**, la adjudicación del curso de Capacitación denominado “**Herramientas para el desarrollo efectivo en la gestión secretarial ejecutiva**” al proveedor Sociedad de Servicios Rodrigo Rojas Muñoz y Cia. Ltda – “RYCSA Consultores Desarrollo Humano”, RUT N° 77.988.160-1, por la suma total y única no reajutable de \$ 1.800.000 (Un millón ochocientos mil de pesos), impuestos incluidos.

3. **COMUNÍQUESE** la presente resolución, a los interesados, a través del Sitio de Intranet [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), utilizado por la Administración para efectuar las transacciones asociados a los procesos de compras y contrataciones reguladas por la Ley 19.886.

4. **IMPÚTESE** en su oportunidad, los gastos que origine la contratación del servicio señalado al Sub-título 22, Ítem 11, Subasignación 002 “Cursos de Capacitación” del Presupuesto vigente del Servicio Administrativo del Gobierno Regional de Atacama.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**



  
**LUZ MARGARITA CABELLO TABILO**  
**JEFA DIV. ADM. Y FINANZAS**  
**GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA**

**DISTRIBUCIÓN**

- Unidad de Adquisiciones
- Departamento de Adm. y Personal – Gore
- U. Gestión de Personas
- Oficina de Partes

LMCT/JJGL/PEG/CAV/CME/cav.

